Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido**. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Derógase la Ley 2735 que incorporó a la legislación provincial de la Provincia la Ley Nacional 20.565. Se aplica a los casos en que a la fecha de vigencia de la misma, no se hubiera solicitado en forma expresa el reconocimiento del período de inactividad ante el Instituto Provincial de Previsión Social

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 06-11-2025 16:49:57

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa